

# Presentación

## TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL: MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

El periodo de entreguerras de la primera mitad del siglo xx fue, posiblemente, el momento en el que el movimiento obrero internacional tuvo la mejor oportunidad para incidir en la conformación de una política laboral justa garantizada no solamente por las acciones de las organizaciones de trabajadores, sino también por el compromiso de gobiernos y empresarios alrededor del mundo. La creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tras la Conferencia de Paz que dio fin a la Primera Guerra Mundial con el Tratado de Versalles (1919), fue vista por los dirigentes obreros y trabajadores de diversos países como una coyuntura propicia para consolidar garantías jurídicas laborales y para establecer vínculos internacionales que pudiesen reforzar los objetivos de sus organizaciones tanto a en el nivel nacional como transnacional. En este sentido, los miembros de las organizaciones de trabajadores de varios países no solamente aprovecharon la coyuntura, sino que aportaron, con mayor ahínco y esperanza, su larga experiencia en la lucha por mejores condiciones de trabajo que, con la creación de la OIT, se podían traducir en el diseño de una política laboral de justicia social más allá de las fronteras nacionales, a una escala tanto macrorregional como internacional. Pero, al mismo tiempo, la actividad y experiencia internacionalista previa de algunas organizaciones de trabajadores entraron, muchas veces, en conflicto directo con la política de la propia OIT, con lo que se registró

una serie de disensos entre la Sociedad de Naciones (SDN) y diversas organizaciones de trabajadores. Paralelamente, como veremos, la OIT se interesó en problemas que eran no solamente laborales, sino también en cuestiones de género y edad para el trabajo en el mundo no occidental.

La sección temática de este número de *Relaciones*<sup>1</sup> se encarga precisamente de abrir una serie de ventanas a diversas realidades relacionadas con esa coyuntura propiciada por el fin de la Primera Guerra Mundial, que nos permiten elaborar una reflexión acerca de la historia de los trabajadores, los empresarios, las políticas gubernamentales y el cometido de la Organización de las Naciones Unidas en sus albores.

El movimiento obrero adquirió una importante experiencia organizativa entre las revoluciones de 1848 y finales del siglo XIX tanto en Europa como en las Américas anglosajona y latina. La historia es larga y bien conocida: desde el cartismo británico a los sindicatos, desde las asociaciones gremiales a la Internacional de los Trabajadores, con acciones que fueron desde la organización clandestina hasta la huelga. La contraparte de los gobiernos y empresarios, generalmente represora, tuvo una de sus peores expresiones en mayo de 1886, con los mártires de Chicago. Pero, tras casi medio siglo de tensiones, demandas y conflictos laborales, diversos gobiernos de las llamadas democracias burguesas comprendieron que la estrategia para mediar entre los industriales y los trabajadores era mediante la atención de demandas laborales a través de una legislación laboral cada vez más humanitaria y justa, mas nunca perfecta, que permitiese mantener una relativa paz social mediante el diálogo a la vez que neutralizar los movimientos obreros más radicales y, sobre todo tras 1917, los efectos de la revolución bolchevique. Para la primera década del siglo XX, la atención de los gobiernos por legislar en materia laboral había dado pasos muy importantes; tal fue el caso de países como Estados Unidos, Argentina y Chile, por ejemplo en el caso americano. De tal manera que, cuando se fundó la OIT tras el Trata-

<sup>1</sup> Propuesta y coordinada por Patricio Herrera González (Universidad de Valparaíso, Chile), y autor también de uno de los artículos que la componen.

do de Versalles, muchas de las organizaciones obreras así como oficinas gubernamentales, encargadas de la cuestión laboral en sus propios países, adquirieron influencia internacional.

Ejemplo de ello son tres de los textos de nuestra sección temática. El artículo de Laura Caruso muestra la manera en la que la política laboral argentina, muy definida desde la creación del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) en 1907, se proyectó en el ámbito internacional con mucha más fuerza a partir de 1919. La participación de la DNT en reuniones internacionales organizadas por la OIT permitió no solamente que la experiencia argentina aportara elementos hacia el exterior, sino que hubiese también una retroalimentación que fortaleció el trabajo hacia el interior del país. Uno de los resultados más importantes fue la elaboración de códigos laborales muy detallados en la propia Argentina (1921) así como en otros países de la región latinoamericana.

Una década después, y entrelazada con el desarrollo del panamericanismo incentivado por los Estados Unidos desde la primera década del siglo xx mediante las Conferencias Panamericanas, la historia laboral muestra una dinámica muy interesante al llevarse a la mesa de discusión y análisis los problemas regionales de los países latinoamericanos sobre la cuestión de los trabajadores. Juan Carlos Yáñez Andrade se detiene precisamente en los trece años que median entre 1923 y 1936, en la que los esfuerzos se encaminaron a la creación fallida de un Instituto del Trabajo para la región latinoamericana contrapuesto en cierta manera a la OIT y a la influencia estadounidense. Como corolario de este proceso en la década de los años treinta, destaca la realización del Congreso Obrero Latinoamericano, en el que Vicente Lombardo Toledano tuvo una importante participación, tal y como lo estudia Patricio Herrera González.

Pero mientras que en el mundo europeo y americano la historia laboral y de los trabajadores siguió ciertas pautas más o menos homogéneas, el problema del trabajo en el extremo oriente era completamente distinto. En el sur de China y parte del sudoeste asiático prevaleció abiertamente, hasta mitad del siglo xx, una serie de sistemas de trabajo que incluía el trabajo infantil doméstico sin remuneración, una especie de esclavitud a ojos de los activistas occidentales

que aprovecharon todas las instancias y organizaciones internacionales para acabar con dichas prácticas. Sobre ello nos ilustra el artículo de Magaly Rodríguez García.

Es sabido que el antiguo arte de la traducción cobró una fuerza inusitada gracias al interés por elaborar un trasunto lo más fidedigno posible de las Sagradas Escrituras. Primero, con la traducción de los textos hebreos al griego, desde el siglo III a.C.; luego, con la traducción de los textos arameos, hebreos y griegos fijados hacia el año 100 d.C., al latín vulgar, labor sistemática atribuida a San Jerónimo hacia el siglo IV. Si bien hubo mucho interés por traducir otro tipo de obras, como lo atestigua la labor de la escuela de traductores de Toledo, el interés por el trasunto de los libros sagrados llegó a su máxima expresión en el siglo XVI con la traducción de la Biblia del latín al alemán, por obra de Martín Lutero. De él, Herón Pérez Martínez rescata un conocido texto, la “Carta del traductor”, documento que no solamente pone en contexto, sino aprovecha para adentrarnos en los problemas teóricos de dicha actividad.

Finalmente, la sección general está compuesta de dos artículos que, si bien están muy alejados en el tiempo y en las realidades abordadas, tienen algo en común: el análisis de las acciones de gobierno por hacer más eficiente la administración de los recursos. Por un lado, el texto de Rossend Rovira Morgado presenta evidencias arqueológicas y etnohistóricas que le sirven para analizar el proceso de abasto, almacenamiento, distribución y comercio de bienes en una de los más grandes centros urbanos mesoamericanos a principios del siglo XVI: Tenochtitlan. Por otro lado, el trabajo de Carlos Téllez Valencia hace un análisis de la instrumentación de estrategias para la administración pública que involucran participación ciudadana, en la ciudad de León, Guanajuato.

Víctor Gayol